

AUTODIAGNÓSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE SU PLAN DE INTEGRIDAD 2024.

Órgano Evaluador: Comisión Integridad Municipal

Revisión: V.2

Fecha: 18/12/2024

Aspectos esenciales (el incumplimiento requiere corrección inmediata)	Sí	No	No procede	Observaciones
A. ¿Considera que tienen cubierta la función de control de gestión/auditoría interna?	X			Servicio de Intervención
B. ¿Aplica procedimientos para el seguimiento de hitos, objetivos y proyectos?	X			Memorias servicios Fases contabilidad (control proyectos gasto) Informes de seguimiento, metodología utilizada en Proyectos europeos
C. ¿En sus procesos de toma de decisiones, evalúa de forma sistemática los principios:	-	-	-	
i. Impactos medioambientales no deseados (Do no significant harm, DNSH).	X			Se evalúan los impactos ambientales al inicio y finalización de los proyectos. Se ha impartido formación específica sobre DNSH a los gestores de proyecto. El Departamento de Medioambiente efectúa seguimiento del cumplimiento de los DNSH. Se efectúa informe medio ambiental de cada actuación.
ii. Etiquetado digital y etiquetado verde.	X			En proyectos PRTR
iii. Conflicto de interés, fraude y corrupción.	X			De acuerdo con procedimiento establecido en Plan de Integridad.
iv. Prevención doble financiación.	X			Seguimiento contable a nivel de Proyecto de Gasto.
v. Régimen ayudas de Estado.	X			Seguimiento contable a nivel de Proyecto de Gasto.
vi. Identificación de beneficiarios, contratistas y subcontratistas.	X			Incluido en todos los pliegos de los procesos de licitación.
vii. Comunicación.	X			Cumplimiento de las instrucciones de comunicación de los programas y reglamentos Europeos. Instrucciones IGAE y otras entidades

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Fecha	19/12/2024 21:33:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Página	1/6



ANÁLISIS POR ÁREAS, GRADO DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO

ÁREA: CONTROL DE GESTIÓN/AUDITORÍA INTERNA.

Pregunta	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Dispone de un servicio o recursos humanos específicos?	X				Servicio de Intervención /Contabilidad/Presupuestación
2. ¿Aplican procedimientos claramente definidos?	X				Bases de ejecución
3. ¿Elaboran un Plan de Control y se evalúa su ejecución?	X				Informes control financiero
4. ¿Documentan los trabajos realizados y se elaboran informes del resultado?	X				
5. ¿Se elevan los resultados obtenidos a la Dirección o a los Responsables?	X				Cuenta a Alcaldía, pleno...
6. ¿Analizan la aplicación de medidas correctoras?	X				Seguimiento Plan de acción
7. ¿Han elaborado un Plan de Control en relación con el PRTR?		X			A nivel de gestión económica, de acuerdo con lo previsto en Plan de Integridad. En desarrollo procedimientos correctores y de evaluación
8. ¿Asegura la aplicación de medidas correctoras en el corto plazo?		X			Medidas establecidas en Plan de Integridad
9. ¿Realizan trabajos de validación específicos sobre el Informe de Gestión?		X			Actuaciones de la Comisión de Integridad y Autoevaluación
10. ¿Cuál es la valoración del Control de Gestión por los auditores externos?	X				Se reconoce experiencia en el proceso de seguimiento, control y justificación de proyectos cofinanciados fondos y control externo de Organismos Autónomos y empresas públicas.
Subtotal puntos.	28	9			
Puntos totales.					37
Puntos máximos.					40
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					0,92

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

TEST HITOS Y OBJETIVOS

Pregunta	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se dispone de experiencia previa en gestión por objetivos?	X				En proyectos cofinanciados por la Unión Europea. Iniciativas Comunitarias y Fondos Estructurales.
2. ¿Se aplican procedimientos para gestionar los hitos y objetivos?		X			Se efectúa gestión por hitos en proyectos PRTR e Iniciativas Comunitarias EUI

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Fecha	19/12/2024 21:33:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Página	2/6



3. ¿Se ha recibido formación para la gestión de hitos y objetivos?	X				Jornadas organizadas FEMP y fondos PRTR Ministerio
4. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para suministrar la información de hitos y objetivos en el Sistema de Información de Gestión y Seguimiento?	X				Delegados de Plataforma COFFEE. Departamento de proyectos Europeos y Concejalía de Economía y Hacienda.
Subtotal puntos.	12	3			
Puntos totales.					15
Puntos máximos.					16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					0,93

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

TEST DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

Pregunta	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»? (A estos efectos, se proporciona un modelo de lista de comprobación o check-list anexo III.B).	X				Se evalúan los impactos ambientales al inicio y finalización de los proyectos. Se ha impartido formación específica sobre DNSH a los gestores de proyecto. El Departamento de Medioambiente efectúa seguimiento del cumplimiento de los DNSH. Se efectúa informe medio ambiental de cada actuación.
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?	X				Dpto. Medioambiente
3. ¿Se carece de incidencias previas en relación con el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo»?	X				No hay incidencia previa
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» por todos los niveles de ejecución?		X			
Subtotal puntos.	12	3			
Puntos totales.					15
Puntos máximos.					16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					0,93

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Fecha	19/12/2024 21:33:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Página	3/6



TEST CONFLICTO DE INTERÉS, PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

	Grado de cumplimiento				
	4	3	2	1	
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?	X				El Ayuntamiento de Fuenlabrada ha elaborado un Plan de Integridad Municipal aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local que incluye los protocolos y mediadas antifraude.
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?	X				
Prevención					
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?	X				
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?	X				
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?			X		A nivel de equipo de Gobierno, en proceso ordenanza
6. ¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?		X			Plan de formación aprobado
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?	X				El Plan Integridad Municipal incluye los protocolos y procedimientos para abordar los conflictos de intereses.
8. ¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?	X				En contratación y fondos PRTR en proceso resto
Detección					
9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?		X			Se han elaborado los indicadores antifraude (banderas rojas) y se revisan regularmente pero debe mejorarse la formación del personal en posición de detectarlos.
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?		X			
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?	X				Enlace correo, informado plantilla y portal transparencia
12. ¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?	X				
Corrección					
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?		X			
14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?	X				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Fecha	19/12/2024 21:33:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Página	4/6



Persecución					
15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?		X			
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?	X				Previsto en el Plan de Integridad Municipal. Hasta la fecha no identificado casos e fraude.
Subtotal puntos.	40	15	2	0	
Puntos totales.	57				
Puntos máximos.	64				
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).	0,89				

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

AYUDAS DE ESTADO.

	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar la necesidad de notificación previa/comunicación de las ayudas a conceder en su ámbito y, en su caso, para realizar la oportuna notificación previa/comunicación de manera que se garantice el respeto a la normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado? (A estos efectos, se proporciona un modelo de lista de comprobación o <i>check-list</i>).	X				Notificación actos admón. Aplicación regla "minimis" a terceros
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?	X				Esta función la realiza el Departamento de Proyectos Europeos, la Concejalía de Hacienda y la Intervención municipal.
3. ¿Se carece de antecedentes de riesgo en relación con el cumplimiento de la normativa sobre Ayudas de Estado?	X				
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre el respeto a la normativa de Ayudas de Estado por todos los niveles de ejecución?	X				Fiscalización previa
Subtotal puntos.	8				
Puntos totales.					16
Puntos máximos.					16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).					1,00

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

DOBLE FINANCIACIÓN

	Grado de cumplimiento				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se aplican procedimientos para valorar la posible existencia, en su ámbito de gestión, de doble financiación en la ejecución del PRTR? (A estos efectos, se proporciona un modelo de lista de comprobación o <i>check-list</i>).	X				Seguimiento a nivel de proyecto de gasto
2. ¿Se dispone de recursos humanos específicos para realizar esta tarea?.	X				Resp. Subvenciones y

Versión: 2. Fecha: 18/12/2024

Página 5 de 6

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Fecha	19/12/2024 21:33:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Página	5/6



				proyectos de gasto. Aprobac plan empleo
3. ¿Se carece de incidencias previas en relación con doble financiación (en el marco del MRR o de cualquier otro fondo europeo)?	X			
4. ¿Se constata la realización del análisis sobre la posible existencia de doble financiación por todos los niveles de ejecución?	X			En la elaboración de los proyectos, en la gestión contable
Subtotal puntos.	16			
Puntos totales.				16
Puntos máximos.				16
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).				1,00

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

ESTIMACIÓN DE RIESGO: TABLA DE VALORACIÓN

Área	(a) Puntos relativos	(b) Factor Ponderación	(c) Valor asignado
Control de Gestión.	0,92	18%	0,17
Hitos y Objetivos.	0,93	34%	0,32
Daños Medioambientales.	0,93	12%	0,11
Conflicto de Interés, Prevención del Fraude y la Corrupción.	0,89	12%	0,11
Compatibilidad Régimen de Ayudas de Estado.	1,00	12%	0,12
Evitar Doble Financiación.	1,00	12%	0,12
Total.	N/A	100%	0,95

Nota: Valores de referencia.

Riesgo bajo:	Total Valor asignado ≥ 90
Riesgo medio:	Total Valor asignado ≥ 80
Riesgo alto:	Total Valor asignado ≥ 70

El Total Valor asignado se calcula sumando el valor asignado (c) de cada área, que se obtiene multiplicando los puntos relativos (a), obtenidos en el test correspondiente, por el factor de ponderación (b).

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Andrés de las Alas-Pumariño Sela.
Coordinador General Desarrollo Sostenible de la Ciudad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Fecha	19/12/2024 21:33:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Firmado por	ANDRES DE LAS ALAS-PUMARIÑO SELA (Coordinador de Área)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V4KL6LXRL7PJTWBQU55RRAA	Página	6/6

